



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
**TAMAZUNCHALE**  
UN GOBIERNO HONESTO GARANTIZA PROGRESO

**H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.**

**REHABILITACION DE CALLE JUAN JESUS ACOSTA MONTALVO EN COLONIA  
LOS NARANJOS, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.**

**DICTAMEN DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
CONTRATISTAS**

**No. MT-003/SE-OP/IR-R33/2020**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 72, 80 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI; 46 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS RELATIVOS, ESTE H. AYUNTAMIENTO, HABIENDO LLEVADO A CABO LA EVALUACION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, INFORMA A LAS EMPRESAS LICITANTES Y SERVIDORES PUBLICOS PRESENTES, EL RESULTADO DE LA EVALUACION QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL RESPECTIVO FALLO DE ADJUDICACION.

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- EL ESTUDIO, ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZO EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 72, 73 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y EN EL ARTICULO 42 DE SU REGLAMENTO, CONSIDERANDO QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, LAS CANTIDADES DE TRABAJO, ESTABLECIDAS Y QUE EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEA ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA



ZONA O REGION DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS A EFECTO DE QUE TENGAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

~~SEGUNDO. QUE EL OBJETO DE LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA~~  
A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No **MT-003/SE-OP/IR-R33/2020** LO CONSTITUYE LA OBRA "REHABILITACION DE CALLE JUAN JESUS ACOSTA MONTALVO EN COLONIA LOS NARANJOS EN EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

CUYO COSTO SERA FINANCIADO RECURSOS AUTORIZADOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 MEDIANTE ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EL DIA 06 DE MAYO DEL 2020.

TERCERO.- QUE PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 FRACCION II, 94 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y SU REGLAMENTO.

CUARTO.- QUE EL DIA 07 DE MAYO DE 2020, EL H. AYUNTAMIENTO INICIO EL PROCESO DE LICITACION QUE NOS OCUPA GIRANDO LAS INVITACIONES RESPECTIVAS DE ESTE PROCEDIMIENTO

QUINTO.- QUE LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE LLEVO A CABO EL DIA 14 DE MAYO DE 2020, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.



SEXTO.- QUE CON FECHA 14 DE MAYO DE 2020, SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.

SEPTIMO.- QUE EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE DESARROLLO EL DIA 22 DE MAYO DE 2020, SIENDO PRESIDIDO POR EL ING. GENARO ANAYA CRUZ COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE PARA PRESIDIR LOS ACTOS, RECIBIENDOSE Y REVISANDOSE CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION Y DANDO LECTURA A LOS IMPORTES TOTALES DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ESTUDIO DETALLADO.

### RESULTANDO

PRIMERO.- QUE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ESTUDIO DETALLADO FUERON:

### LICITANTES

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	ESTATUS
1	C. RAMON DE JESUS AMARAL GUEMES	ACEPTADO
2	C. GABRIELA TREJO ORTIZ	ACEPTADO
3	C. JOSE LUIS MUSA ABAD	ACEPTADO



SEGUNDO.- QUE DE LA REVISION DETALLADA REALIZADA, EMPLEANDO LOS CRITERIOS DESCRITOS AL INICIO DEL PRESENTE, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

**1.-C. RAMON DE JESUS AMARAL GUEMES.**

LA INTEGRACION DE SU PROPOSICION SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMAS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASI COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE

**2.- C. GABRIELA TREJO ORTIZ**

LA INTEGRACION DE SU PROPOSICION SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMAS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASI COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE

**3.- C. JOSE LUIS MUSA ABAD**

LA INTEGRACION DE SU PROPOSICION SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMAS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO ASI COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y SU REGLAMENTO RESULTANDO SOLVENTE



COMO RESULTADO DE LA EVALUACION DETALLADA SE HA DETERMINADO COMO SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION A LAS EMPRESAS SIGUIENTES:

**LICITANTES**

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1	C. RAMON DE JESUS AMARAL GUEMES
2	C. GABRIELA TREJO ORTIZ
3	C. JOSE LUIS MUSA ABAD

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO

**SE RESUELVE**

PRIMERO.- QUE UNA VEZ VALORADO Y DETERMINADO EL ANALISIS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 FRACCION II, 72, 77 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. Y ARTICULO 42 I Y II DE SU REGLAMENTO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINA ADJUDICAR LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. MT-003/SE-OP/IR-R33/2020, CORRESPONDIENTE A: "REHABILITACION DE CALLE JUAN JESUS ACOSTA MONTALVO EN COLONIA LOS NARANJOS EN EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. A LA EMPRESA C. RAMON DE JESUS AMARAL GUEMES POR UN IMPORTE DE \$ 2, 559,798.71 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON RAZON DE SER LA EMPRESA QUE PRESENTO LA PROPUESTA SOLVENTE, ECONOMICAMENTE MAS

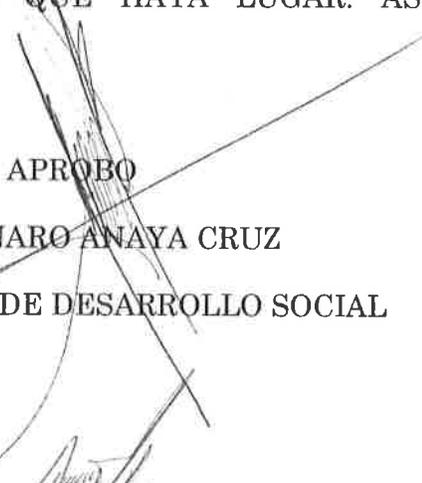


H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
**TAMAZUNCHALE**  
UN GOBIERNO HONESTO GARANTIZA PROGRESO

CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

**SEGUNDO.- SIRVA EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA FORMULACION Y EMISION DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION QUE NOS OCUPA, LO ANTERIOR EN APEGO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 81 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.**

SE CIERRA EL PRESENTE DOCUMENTO, EN TAMAZUNCHALE, S.L.P., A LOS 25 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2020, PARA QUE ESTE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR. ASI LO ELABORAN DETERMINAN Y FIRMAN

  
APROBO  
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
**TAMAZUNCHALE**  
UN GOBIERNO HONESTO GARANTIZA PROGRESO  
**CODESOL**  
ING. GENARO ANAYA CRUZ  
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

  
ELABORO

ING. JULIO CESAR LOPEZ HERNANDEZ  
ASESOR TECNICO DE LA COORDINACION